



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

2540

Procedimiento ordinario 1136/2012

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001136 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª contra la empresa YONGZHENG CONSTRUCCIONES SL,sobre ORDINARIO,se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por D. Xiang Ji y cuatro más contra la entidad Yougzheng Construcciones S.L. debo condenar y condeno al demandado a que abone al Sr. Xianlian Ji, la cantidad de 2.838,57 euros, al SR. Yougghang Cao, la cantidad de 2598,33 euros, Sr. Jinglong Gao, la cantidad de 3.526,88 euros y al Sr. Peng Sun la cantidad de 3138,84 euros, más el 10 por ciento de interés.

Y para que sirva de notificación en legal forma a , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de DE LES ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de Febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

